



Las raíces al aire de los inmigrantes

¿Cómo vamos a negarle la asistencia sanitaria a un hermano?

(José Luis Pinilla, director del secretariado de la comisión episcopal de Migraciones)

- **"Por ética, por derecho, por humanidad, por justicia. Yo sí atiendo inmigrantes sin papeles"**
- **Con las raíces al aire. A determinados emigrantes les aconsejan que no vayan ya al médico. No podrán atenderles. No han podido presentar sus papeles. No se van porque quieren quedarse Y si se van es porque los echan.**

Los emigrantes ahora **huirán de casa en casa buscando redes sociales casi clandestinas que les den cobertura social y medica** como antaño, buscarán las medicinas regaladas del "Auxilio Social", la medicina tomada sin mirar la fecha de caducidad, el bálsamo casero, el ungüento ancestral... e intentarán evitar el contagio de determinadas enfermedades Pasan los años.

Algunos resisten otros no tanto. Pero todos siguen, mal que bien, lo confiesen o no, **"con las raíces al aire"**. Y los que vamos al dentista sabemos que las raíces al aire duelen como leí en cierta ocasión (y siento no recordar la cita)

Benedicto XVI en su mensaje del año pasado proclamaba que "el bien común universal abarca toda la familia de los pueblos, por encima de cualquier egoísmo nacionalista". Y en "ese contexto se debe considerar el derecho a emigrar. La Iglesia lo reconoce a todo hombre, en el doble aspecto de la posibilidad de salir del propio país y la posibilidad de entrar en otro, en busca de mejores condiciones de vida". (Juan Pablo II: Mensaje para la Jornada Mundial de las Migraciones 2001, 3; cf. Juan XXIII, Enc. Mater et Magistra, 30; Pablo VI, Enc. Octogesima adveniens, 17).

Es verdad que los Estados tienen el derecho de regular los flujos migratorios pero deben hacerlo con el respeto debido a la dignidad de todo ser humano. Ese doble aspecto debe articularse con el derecho de los Estados a promover políticas de inmigración que permitan el desarrollo ordenado del bien común.

Bien común que es el bien de todos y cada uno de los miembros de la comunidad política desde un respeto absoluto a la dignidad de las personas. Dicha dignidad, en los momentos actuales, es imprescindible que se articule desde **un compromiso decidido por la atención a las personas más frágiles** y una voluntad explícita por el compartir como se ha recordado en la reciente Asamblea Episcopal (27.04.2011) en la que "los obispos apelan a seguir en la práctica de la comunicación cristiana de bienes para seguir ayudando espiritual y materialmente a las personas más afectadas por la crisis".

Apelación para las personas y para las Instituciones. **Las políticas migratorias no pueden fundamentarse únicamente en el bien económico que reportan** sino en el desarrollo integral de todas las personas con especial preferencia de los más desfavorecidos y excluidos.

Aunque fuera simplemente por egoísmo, "hay argumentos para los xenófobos que pudieran aplaudir estas medidas. Excluir de la asistencia sanitaria a colectivos de población que conviven con nosotros genera problemas serios de salud pública, en especial en relación con las enfermedades prevenibles transmisibles, como la tuberculosis, el sida o el sarampión. Aumentar el porcentaje de población susceptible a las enfermedades, sin incluirlos en los programas de promoción y prevención, y sin tratarlas en los estadios precoces de la enfermedad, crea reservorios para los gérmenes que hacen baldías las campañas de vacunación y erradicación de enfermedades".

Así escribía el Doctor **Teodoro J. Martínez**. Que luego hacía toda una declaración de principios: "Por ética, por derecho, por humanidad, por justicia. Yo sí atiendo inmigrantes sin papeles. Y lo seguiré haciendo"

El anunciado **recorte a los derechos sanitarios** me parece modestamente que se debe inscribir en uno de los factores comunes más relevantes y presentes en el futuro de los procesos migratorios en Europa y en España en este siglo XXI: Me refiero al de la convivencia y cohesión social que por los datos de muchos y solventes informes (Cfr. Informe 2011 de la Organización Internacional de las Migraciones) nos sitúa en la coyuntura de redoblar esfuerzos para implementar medidas que eviten que la situación de crisis suponga una quiebra de la cohesión social, como ya ha ocurrido en otros países europeos (Francia, Inglaterra), y como también se ha dejado sentir recientemente en nuestro país (Barcelona , Mallorca..).

La OIM señala esta actuación como un reto, un desafío, y para ello invita a que los distintos países europeos, concretamente con una referencia expresa a España, a que implementen medidas que aseguren **"la integración de los inmigrantes y la cohesión social"** para "evitar que residentes de larga duración, nacionales españoles o nacidos fuera de España e incluso sus hijos dejen de ser tratados como "segundas" o "terceras" generaciones de inmigrantes".

Intentando evitar que los agentes catalizadores del malestar, presentes en la vida de nuestros barrios (paro, pobreza, exclusión social, fracaso y absentismo escolar, delincuencia, guetización, ruptura de lazos sociales, sentimiento de inseguridad, xenofobia, racismo) degeneren en conflictos violentos.

Y si lo queremos decir con la voz autorizada de la Iglesia que valga al menos esta cita de lo que la Iglesia en España recordaba en el documento de la Asamblea Plenaria del 22 de Noviembre de 2007 "**La Iglesia en España y los inmigrantes** (Pg.23) :

"La sensibilización de la sociedad en general y de los cristianos en particular es una tarea necesaria y urgente en orden a que la población de acogida adopte una actitud positiva en relación con los inmigrantes, evitando todo prejuicio, infravaloración, discriminación, racismo o xenofobia."

O aquellos dos párrafos que los Obispos de la Comisión Episcopal de Migraciones pronunciaron en el Mensaje de 2009 teniendo como marco el documento «La Iglesia en España y los inmigrantes» (2007), donde la inmigración se contempla como una «oportunidad y una gracia»:

1.- "Es necesario que como Iglesia, en el ejercicio de nuestra función profética, denunciemos todo abuso e irregularidad y urjamos a los diversos responsables a que asuman sus compromisos y cumplan con su obligación de garantizar a toda persona, que vive entre nosotros o que viene a nuestro país, urgido por la necesidad, el respeto a su dignidad y a sus derechos fundamentales.

2.- "Sin perder de vista la realidad en los países de origen, a la que hemos de acudir con más generosidad, cada vez se nos presenta en nuestro país la situación de muchos inmigrantes y de sus familias como una seria interpelación a nuestra conciencia, a la Iglesia y a la sociedad. Se trata de personas, para nosotros hermanos, que un día vinieron a nosotros invitados, contratados, o simplemente atraídos por la fascinación de de un soñado paraíso. Muchos de ellos han colaborado con su trabajo y con sus servicios, en tiempo de prosperidad, al desarrollo y al bienestar de todos nosotros, aumentaron considerablemente los recursos de nuestro país, de la caja de la hacienda pública y de la Seguridad Social, animaron el consumo, el mercado de la vivienda y la vida laboral en general. Rejuvenecieron la vida de nuestra envejecida sociedad y de nuestras parroquias, colaboraron y colaboran en las tareas de la comunidad cristiana, hacen patente el pluralismo de razas, culturas y lenguas en la unidad y en la comunión de la Iglesia. En lugar de estarles agradecidos, ahora, en momento de crisis, de paro y de recesión, no podemos abandonarlos a su suerte. Llaman a nuestra puerta, nos piden ayuda, a veces para salir de un grave apuro; en muchos casos incluso, sencillamente, para comer. (Mensaje de la Comisión Episcopal de Migraciones 2009).

Por eso me pregunto: **¿Cómo vamos a negarle la asistencia sanitaria a un hermano** cuyo único "delito" es ser haber tenido que abandonar a su país y su familia, y exponerse a condiciones penosas por buscar un futuro que le negaba su tierra de origen?

"El **médico** debe atender con la misma diligencia y solicitud a todos los pacientes, sin discriminación alguna. Su principal lealtad es la que debe a su paciente y la salud de éste debe anteponerse a cualquier otra conveniencia. El médico no puede negar la asistencia por temor a que la enfermedad o las circunstancias del paciente le supongan un riesgo personal", reza el código deontológico español.

Como **cristianos**, hay que seguir apostando por " Esperar contra toda esperanza... y no desfallecer en la fe" (Rom 4,18) y procurar aunar esfuerzos y oraciones para lograr la efectiva universalización de todos los derechos humanos, incluido el derecho a un adecuado nivel de vida donde la salud y el bienestar que implica también la asistencia médica quede asegurado (Cfr. Declaración Universal de Derechos Humanos. Arts 3,22 y 25).

Seguiremos enviando medicinas, médicos y voluntarios al tercer mundo (¡y Dios quiera que se siga haciendo y aumentando!) donde nuestros ejemplares misioneros y misioneras tanto bien hacen médica, material y espiritualmente. Pero a nuestros "vecinos" cercanos, "más cercanos pero no más hermanos" según declaraba SS Benedicto XVI en la "Caritas in veritate" (CV 19) parece que no les llegan nuestros recursos sanitarios

Mientras tanto **los emigrantes de aquí seguirán con las raíces al aire...** Y los que vamos al dentista sabemos que las raíces al aire duelen.